



CLAC/GEPEJTA/57-NE/12

11/11/24

**QUINGUAGÉSIMA SEPTIMA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS POLÍTICOS,
ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/57)**

(Brasilia, Brasil, 13 - 14 de noviembre de 2024)

Cuestión 7 del

Orden del Día: Medio Ambiente

**Coordinación de los Estados de la CLAC para la implementación del MRV del CORSIA y para
fomentar proyectos de compensación en la región**

(Nota de estudio presentada por Brasil)

Antecedentes

1. En la quincuagésima sexta reunión del GEPEJTA, Brasil ha presentado la Nota de Estudio CLAC/GEPEJTA/56-NE/10, en la que fueron resumidos los requisitos generales de vigilancia, notificación y verificación (MRV de la sigla en inglés) del CORSIA. También si alertó que, independiente de que el Estado tenga obligaciones o no de compensación de las emisiones ante al CORSIA, todos los Estados pueden contribuir para el mecanismo por medio de la generación de unidades de emisiones de bonos elegibles. Estas unidades pueden ser utilizadas, desde que cumplan con los criterios de elegibilidad del CORSIA, no solo por parte de las aerolíneas de la región sino también por aerolíneas extrarregionales para cumplir con sus obligaciones de compensación.

2. Esta nota de estudio presenta una propuesta de encuesta a ser circulada por la Secretaría a los Estados de la CLAC para que se haga un diagnóstico más amplio de la situación sobre el nivel de implementación de los requisitos del CORSIA, de las necesidades de cooperación y apoyo, así como de los procesos para generar unidades de emisiones que pueden ser elegibles en el CORSIA.

Desarrollo

3. Teniendo en cuenta que los requisitos de MRV del CORSIA se aplican de manera general a todos los Estados que tengan explotadores aéreos que operan rutas internacionales, se entiende que hay espacio de cooperación entre los países de la región para establecer intercambio de informaciones, datos y experiencias.

4. Así que, como primer paso de futuras acciones que pueden ser promovidas por la CLAC respecto a la implementación del CORSIA, la macrotarea propone que se haga una encuesta para identificar cómo los Estados están estructurando sus procesos internos para cumplir con las obligaciones del CORSIA. La encuesta está estructurada en tres partes principales.

5. Primeramente, la encuesta busca conocer los procesos internos de los Estados para la implementación de los requisitos de MRV del CORSIA e identificar posibles necesidades de cooperación o apoyo técnico para mejorar estos procesos.

6. La segunda parte de la encuesta es direccionada a los Estados que tienen aerolíneas con obligaciones de compensación de emisiones, o sea, aerolíneas nacionales que operan rutas internacionales que tienen obligaciones ante al CORSIA. Aquí también el objetivo es conocer a los procesos internos de los Estados para la implementación de los requisitos del CORSIA e identificar posibles necesidades de cooperación/apoyo técnico.

7. Por fin, la última parte de la encuesta busca hacer un diagnóstico de la situación de los Estados de la región para la implementación de procesos nacionales que permitan desarrollar proyectos de generación de unidades de emisiones que puedan ser elegibles al CORSIA. Aunque estos procesos no estén a cargo de las autoridades de aviación civil, sino que sean, en gran parte, competencia de órganos nacionales de medio ambiente, el objetivo es entender cómo los Estados están organizados internamente y cuál es el potencial de suministro de bonos de carbono generados en la región.

8. La encuesta no es obligatoria y, a principio, no requiera compartimiento de informaciones sensibles. Sin embargo, se entiende que las informaciones que serán fornecidas por los Estados de la CLAC por medio de esta encuesta pueden apoyar a identificar posibles acciones complementarias y de soporte de la CLAC en esta materia. La encuesta está en el adjunto de esta nota de estudio.

Medidas propuestas

9. Se invita al GEPEJTA a:
- a. Tomar nota de las informaciones presentadas;
 - b. Discutir la propuesta de encuesta presentada en el adjunto;
 - c. Aprobar la propuesta de encuesta y solicitar a la Secretaría que la circule a los Estados;
 - d. Solicitar a la macrotarea que presente los resultados de la encuesta y propuestas de acciones de la CLAC en la próxima reunión del GEPEJTA.

Propuesta de Encuesta a los Estados de la CLAC sobre la implementación del CORSIA y el potencial de certificación de proyectos de compensación de emisiones de carbono

| Estado | |
|--|---|
| Procesos de implementación del MRV del CORSIA | |
| 1. ¿Su Estado es voluntario en el CORSIA? | Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> |
| 2. ¿Su Estado entrará en la fase obligatoria del CORSIA a partir de 2027? | Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> |
| 3. ¿Cuál institución(es) está(n) responsable(s) por la implementación del CORSIA en su país? | |
| 4. ¿Su Estado tiene aerolíneas que cumplen con los requisitos del Anexo 16, Volumen IV, Capítulo 2, y que deben hacer la vigilancia, notificación y verificación (MRV) de sus emisiones en los vuelos internacionales? | Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> |
| <i>Las preguntas 5 a 18 solo se aplican si la respuesta a la pregunta 4 ha sido positiva</i> | |
| 5. ¿Su Estado ha publicado reglamentos nacionales para internalizar las obligaciones de MRV del CORSIA? | Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> |
| 6. ¿Su Estado dispone de sistema de tecnología de la información para facilitar el MRV del CORSIA? | Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> |
| 7. Si posible, indique cuáles sistemas se utilizan. | |
| 8. ¿Su institución comparte datos de tráfico aéreo internacional con otras instituciones nacionales o extranjeras para permitir la verificación de alto nivel de los datos reportados por sus aerolíneas? | Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> |
| 9. Si posible, indique con cuáles instituciones y que tipo de datos son compartidos. | |
| 10. ¿Los materiales de orientación ofrecidos por la OACI respecto a los requisitos de obligación de compensación de emisiones son suficientes/adecuados? | Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> |
| 11. ¿Su institución necesita de apoyo en términos de entrenamiento y cooperación técnica para la | Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> |

| | |
|--|---|
| implementación de los procesos internos de MRV del CORSIA? | |
| 12. Si posible, indique qué tipo de entrenamiento y cooperación serían adecuados/necesarios. | |
| 13. ¿Su país dispone de organismos de verificación independientes acreditados para el CORSIA? | Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> |
| 14. Si posible, indique cuáles son los organismos acreditados para el CORSIA en su país. | |
| Procesos de implementación de las obligaciones de compensación del CORSIA, caso su Estado sea voluntario o entre en la fase obligatoria del CORSIA | |
| 15. ¿Su Estado ya ha publicado reglamentos nacionales para obligar a las aerolíneas a cumplir con las obligaciones de compensación de emisiones? | Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> |
| 16. Los materiales de orientación ofrecidos por la OACI respecto a los requisitos de obligación de compensación de emisiones son suficientes/adecuados? | Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> |
| 17. ¿Su institución necesita de apoyo en términos de entrenamiento y cooperación técnica para la implementación de los procesos internos referentes a los requisitos de obligaciones de compensación del CORSIA? | Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> |
| 18. Si posible, indique qué tipo de entrenamiento y cooperación serían adecuados/necesarios. | |
| Proyectos de compensación de carbono / generación de bonos de carbono elegible en el CORSIA | |
| 19. ¿Su Estado ha reglamentado internamente su mercado de carbono? | Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> |
| 20. ¿Su Estado ha estructurado internamente sus procesos para la emisión de la carta de aprobación para que los proyectos de generación de unidades de emisiones puedan ser utilizados para otras finalidades de | Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> |

| | |
|--|---|
| mitigación internacional (i.e. CORSIA) conforme artículo 6 del Acuerdo de Paris? | |
| 21. Si afirmativo, ¿cuál institución en su Estado es responsable por emitir la carta de aprobación? | |
| 22. ¿La autoridad de aviación de su país hace seguimiento a estos procesos o ha hecho coordinaciones internas para informar de los requisitos del CORSIA respecto a la elegibilidad de las unidades de emisiones? | Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> |
| 23. Caso positivo, ¿qué tipo de acción/coordinación ha hecho la autoridad de aviación civil? | |
| 24. ¿Su país tiene proyectos de generación de unidades de emisiones ya consideradas elegibles al CORSIA? | Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> |
| 25. Si positivo, ¿qué tipo de proyecto de generación de unidades de emisiones han sido consideradas elegibles y cuál ha sido el proceso de certificación de estas unidades? | |
| 26. ¿Su institución necesita de apoyo en términos de entrenamiento y cooperación técnica referente a los criterios de elegibilidad de las unidades de emisiones en el CORSIA y al proceso de certificación de proyectos de compensación? | Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> |
| 27. Si posible, indique qué tipo de entrenamiento y cooperación serían adecuados/necesarios. | |